Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2026

Señor,
Jaime Alberto Correa Delgado
Director de Planeación y Control
TRIADA S.A.S.
jaime.correa@triada.com.co

Ref. Respuesta a solicitud de paz y salvos y certificaciones — Invitación Pública No. IP-017 DE 2026

OBJETO: Invitación para la venta de un inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-2073007 — inmueble "MI PLACITA".

En atención a su comunicación del 4 de septiembre de 2026, la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca da respuesta a cada uno de los puntos formulados:

1. PAZ Y SALVOS POR IMPUESTOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES.

Síntesis de la solicitud: El interesado solicita la entrega de los paz y salvos que acrediten que el inmueble se encuentra a paz y salvo por todo concepto, incluyendo impuestos, servicios públicos y cualquier otra obligación que recaiga sobre el bien.

La Agencia informa que los servicios públicos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-2073007 se encuentran inactivos y a paz y salvo por ese concepto, conforme a lo informado en las respuestas a observaciones publicadas en SECOP II dentro del presente proceso. No obstante, los documentos físicos que acreditan dicha situación no se encuentran disponibles en este momento para su entrega. La Agencia realizará las gestiones necesarias ante la Beneficencia de Cundinamarca para obtenerlos y ponerlos a disposición del adjudicatario en la oportunidad que corresponda, sin que su ausencia actual afecte el desarrollo del proceso ni las condiciones establecidas en la invitación.

2. CERTIFICACIONES SOBRE ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE.

Síntesis de la solicitud: El interesado solicita la expedición y entrega de certificaciones actualizadas que acrediten: (i) que el inmueble no tiene procesos judiciales, arbitrales ni administrativos vigentes; (ii) que se encuentra libre de

gravámenes, hipotecas, embargos y limitaciones al dominio; y (iii) que no existen contratos de arrendamiento, ocupantes, tenedores ni poseedores sobre el bien.

La Agencia informa que la totalidad de la información solicitada fue objeto de certificación conjunta por parte de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca y la Beneficencia de Cundinamarca, mediante la respuesta a las observaciones a los documentos definitivos de la Invitación Pública No. IP-017 de 2026, publicada el 2 de septiembre de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP II. En dicha certificación se acreditaron expresamente los tres aspectos requeridos por el interesado: ausencia de ocupantes y contratos de tenencia, inexistencia de procesos judiciales o administrativos vigentes sobre el bien, y estado libre de gravámenes conforme al certificado de tradición y libertad de la matrícula 50C-2073007.

Dicho documento hace parte integral de los documentos del proceso y se encuentra disponible para consulta por parte de todos los interesados en SECOP II. En consecuencia, no se expide una nueva certificación, por cuanto la información requerida ya obra en el expediente del proceso.

Las demás condiciones de la Invitación Pública No. IP-017 de 2026 se mantienen en los términos definidos en los documentos definitivos y sus adendas.

Cordialmente,

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Director de Gestión Predial e Inmobiliaria (E)
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca

Proyectó PRIETO & PARTNERS S.A.S asesor externo